

Interlocutorio: No. 379
Proceso: Verbal Sumario - Reivindicatorio
Demandante: Osmar Rene Alcalde Villegas
Demandado: Yudy Jimena Motato Pescador
Radicado: 2023-00005-00

Constancia secretarial: A Despacho de la señora Juez el presente asunto, informándole que el auto que admitió la reforma de la demanda se notificó mediante estado N° 59 del 18 de mayo de 2023, el término de ejecutoria corrió así:

Días hábiles: 19, 23, 24 de mayo de 2023
Días inhábiles: 20, 21 y 22 de mayo de 2023
Observaciones: el término venció en silencio.

El traslado de la reforma de la demanda, conforme lo establece el numeral cuarto del artículo 93 del Código General del Proceso corrió así:

Días hábiles: 25, 26, 29, 30 y 31 de mayo de 2023
Días inhábiles: 27 y 28 de mayo de 2023
Observaciones: el término corrió en silencio.

Riosucio, Caldas, 05 de junio de 2023


ALEJANDRA CARONA JARAMILLO
Secretaria



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Riosucio - Caldas

Riosucio, Caldas, seis (6) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Si bien en el término del traslado de la reforma de la demanda, la parte demandada no se pronunció, se encuentran pendientes de resolver las excepciones previas presentadas con la contestación de la demanda inicial, de las cuales se había corrido traslado mediante lista N° 04 del 2 de mayo del año en curso.

No obstante, lo anterior, previo a decidir de fondo lo pertinente se oficiará al Juzgado Civil del Circuito de esta localidad para que indique el estado del proceso de simulación que se tramita bajo el radicado 17614311200120230005700, donde funge como demandante la señora YUDY JUMENA MATOTO PESCADOR, y demandados OSMAR RENE ALCALDE VILLEGAS Y GABRIEL FERNANDO ALCALDE VILLEGAS, además especifique si entre las mismas partes existe otro proceso que actualmente se esté tramitando en esa instancia.

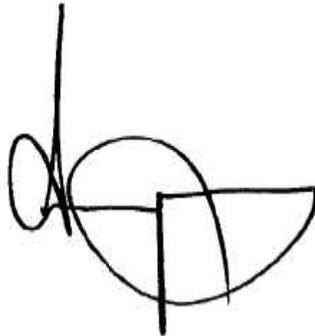
En mérito de lo expuesto el JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE RIOSUCIO, CALDAS.

Interlocutorio: No. 379
Proceso: Verbal Sumario - Reivindicatorio
Demandante: Osmar Rene Alcalde Villegas
Demandado: Yudy Jimena Motato Pescador
Radicado: 2023-00005-00

RESUELVE

PRIMERO: OFICIAR al Juzgado Civil del Circuito de Riosucio, Caldas, para que informe el estado del proceso 17614311200120230005700, impetrado por YUDY JUMENA MATOTO PESCADOR, en contra de OSMAR RENE ALCALDE VILLEGAS Y GABRIEL FERNANDO ALCALDE VILLEGAS, además indique si entre las mismas partes actualmente se está tramitando algún otro tipo de proceso. Por secretaría líbrense las comunicaciones a que haya lugar

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA ANGÉLICA BOTERO MUÑOZ
Juez

